

Guayaquil, 27 de Marzo de 1.997

Señores
Junta General de Accionistas de
PENTAMAQ CIA.LTDA.
Presente.-

INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1996

1.- He revisado el balance general de la Compañía PENTAMAQ CIA.LTDA. al 31 de Diciembre de 1.996 y los correspondientes estados de resultados, por el año terminado en esa fecha

Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos estados financieros en base a mi revisión.

2.- Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 86 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero y el artículo 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión, efectuamos pruebas del cumplimiento por parte de la Compañía y/o sus administradores, en relación a:

El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.

Si la correspondencia, los libros de actas de junta general, libro talarario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Si la custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuados

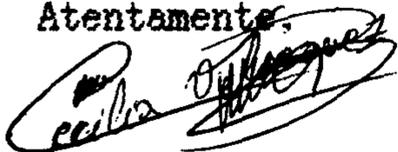
Que los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y surgen de los registros contables de la compañía.

Presentan una cuenta que forma parte del activo diferido, que denominan Gastos de Puesta en Marcha, que corresponde a los primeros gastos que ha tenido la compañía, para poder establecerse como negocio, y cuyos desembolsos se realizaron mediante préstamos efectuado por el accionista Ricardo Allu Lohr. y que serán diferidos en próximos ejercicios una vez que la compañía genere ingresos propósito para el que fue creada.



- 3.- Los resultados de mi prueba no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de la Compañía PENTAMAQ CIA.LTDA con las disposiciones mencionadas en el parrafo 2 por el año terminado al 31 de Diciembre de 1.996.
- 4.- No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de la Compañía en relación con nuestra revisión y otras pruebas efectuadas.
- 5.- En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto importante con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales propuesta de renovación de los administradores, que nos hicieran pensar que deban ser informados a ustedes.

Atentamente,



COMISARIO PRINCIPAL
Reg.Prof. No. 23.607

